

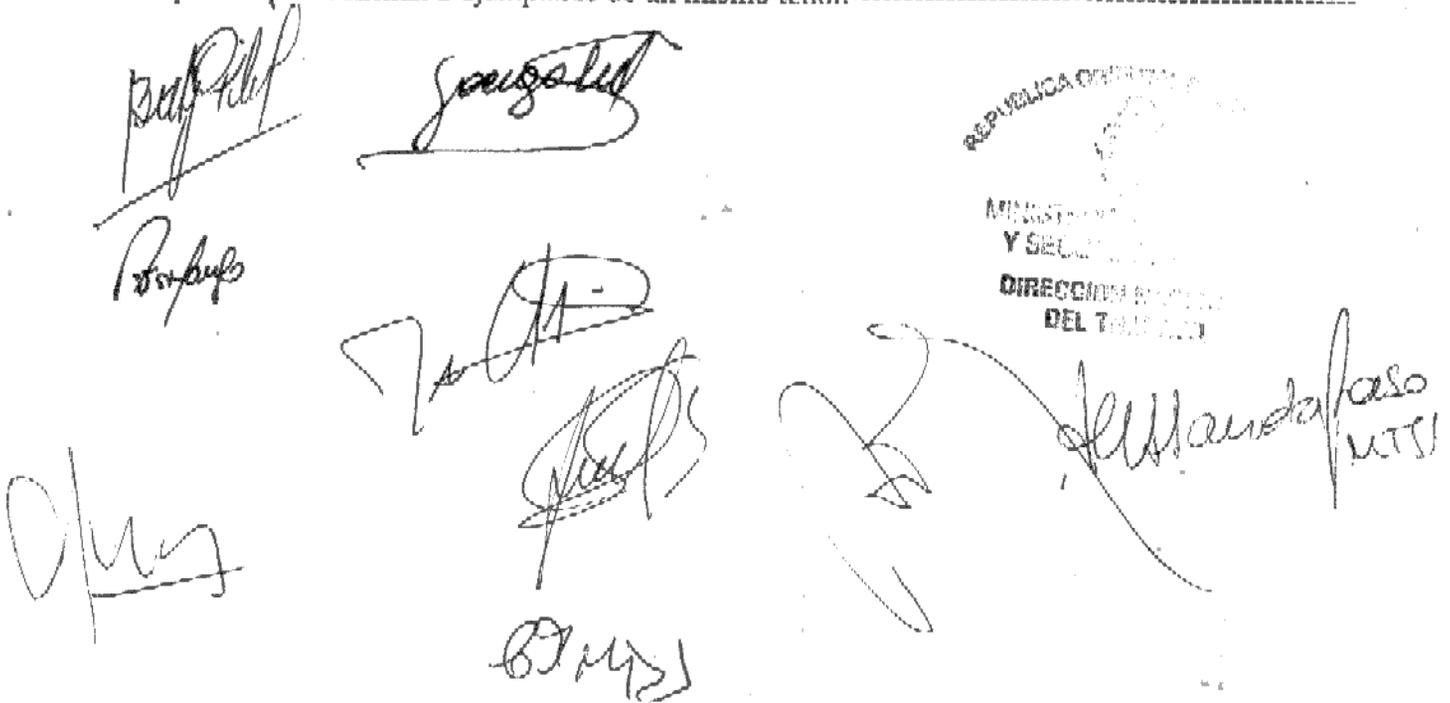
ACTA COMPLEMENTARIA del acuerdo de fecha 28.12.2017: En la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 2018, comparecen, ante Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado en este acto por las Dras. Alessandra Raso y Carolina Panizza, **POR UNA PARTE;** el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), representado en este acto por su Directora Sra. Betty Policar y Álvaro Viviano y **POR OTRA PARTE:** el Sindicato del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (SUINAU), representado por su Presidente Sr. José Lorenzo López y su Secretaria Gral. Sr. Carlos Salaberry y los Sres. Miriam Bacigalupe, Víctor Mango y Marcos Cantieri, quienes acuerdan:

PRIMERO: Antecedentes: En atención a la cláusula IV, Prioridad Presupuestal, del acuerdo de fecha 28.12.2017, se labra la presente acta.

SEGUNDO: En acta suscrita el día de la fecha el El Poder Ejecutivo se comprometió a asignar a INISA un 3% de incremento en el rubro 0, en proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución presupuestal 2017, a enviar al Parlamento, a efectos de proceder de acuerdo a lo previsto en la cláusula mencionada ut-supra.

TERCERO: Las partes acuerdan utilizar estos fondos para abordar las siguientes cuestiones: A) Estructura de Cargos y Funciones. B) Ingreso de personal en áreas no comprendidas en la separación INAU-INISA. C) Priorización de incremento en las retribuciones de los grados más bajos de la escala salarial que no perciban compensaciones especiales por mayor responsabilidad. D) Reorganización y jerarquización de las tareas de los coordinadores (atención directa) y E) Carrera Funcional y Organización.

Leída que les fue se firman 3 ejemplares de un mismo tenor.-----



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Alessandra Raso
Carolina Panizza
Betty Policar
Álvaro Viviano
José Lorenzo López
Carlos Salaberry
Miriam Bacigalupe
Víctor Mango
Marcos Cantieri